



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
"CLUB DEPORTIVO ESTRELLA BLANCA DEL SECTOR  
DE PUELPÚN"  
MAULLÍN  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10558  
SANTIAGO, 24 NOV 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
10 DIC 2014  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR	\$	
INPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
INPUTAC.		
DEBUC. DTO.		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467, ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1010843232161	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1.520.094.-
	MAULLÍN	

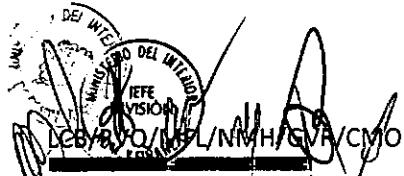
Unidad  
Administradora de  
Fondos "CLUB DEPORTIVO ESTRELLA BLANCA  
DEL SECTOR DE PUELPÚN"

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REERÉNSESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PENA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



7315702



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 999-K  
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.727.141.669
3.= Saldo	2.597.143.331
Compromiso presente documento : N° 10558, fecha 24.11.2014	1.520.094
Saldo Disponible \$	2.595.623.237



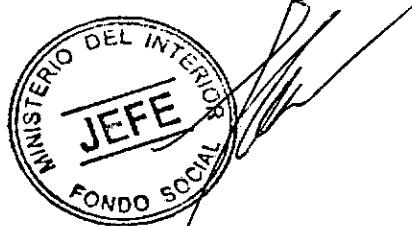
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COMEDOR	12	\$ 49.990	\$ 599.880
LAVAPLATOS	1	\$ 99.190	\$ 99.190
SIFÓN	1	\$ 5.285	\$ 5.285
FLEXIBLE	1	\$ 1.990	\$ 1.990
COCINA	1	\$ 184.990	\$ 184.990
REFRIGERADOR	1	\$ 209.990	\$ 209.990
MURAL	1	\$ 45.999	\$ 45.999
MURAL VIDRIO	1	\$ 58.890	\$ 58.890
MUEBLE BASE	1	\$ 85.590	\$ 85.590
MICROONDAS	1	\$ 74.990	\$ 74.990
FONDO 30L	1	\$ 36.190	\$ 36.190
TETERA	1	\$ 10.790	\$ 10.790
ASADERA	1	\$ 16.190	\$ 16.190
SARTEN	1	\$ 12.990	\$ 12.990
FONDO 15L	1	\$ 22.190	\$ 22.190
JUEGO DE CUBIERTOS	5	\$ 10.990	\$ 54.950
			\$ 1.520.094

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/CMO**